

Tabla de Valoración

Código	Denominación
169	Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Universidades públicas de Andalucía	Servicio de Gestión Académica. Negociado de Becas	1979	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Real Decreto	1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.	21/12/2007	17/01/2008	BOE	15		
Específica	Real Decreto	1220/2010, de 1 de octubre, por el que se crea el Observatorio Universitario de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico.	01/10/2010	16/10/2010	BOE	251		
Específica	Real Decreto	708/2011, de 20 de mayo, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación para el curso 2011-2012 y modifica parcialmente el RD 1721/2007	20/05/2011	21/05/2011	BOE	121		
Específica	Orden	EDU/2098/2011, de 21 de julio, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2011-2012, para estudiantes de enseñanzas universitarias.	21/07/2011	27/07/2011	BOE	179		
Específica	Real Decreto	1000/2012, de 29 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio, para el curso 2012-2013 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.	29/06/2012	05/07/2012	BOE	160		
Específica	Resolución	de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2012-2013, para estudiantes de enseñanzas universitarias.	02/08/2012	14/08/2012	BOE	194		

Código Denominación

169 Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general

Específica	Real Decreto	609/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2013-2014, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.	02/08/2013	03/08/2013	BOE	185
Específica	Resolución	de 13 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2013-2014, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.	13/08/2013	19/08/2013	BOE	198
Específica	Real Decreto	Real Decreto 472/2014, de 13 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2014-2015, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.	13/06/2014	14/06/2014	BOE	144
Específica	Resolución	de 28 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2014-2015, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.	28/07/2014	07/08/2014	BOE	191
Específica	Real Decreto	595/2015, de 3 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2015-2016, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.	03/07/2015	04/07/2015	BOE	159
Específica	Resolución	de 30 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2015-2016, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.	30/07/2015	06/08/2015	BOE	187
Específica	Real Decreto	293/2016, de 15 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2016-2017, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizada	15/07/2016	16/07/2016	BOE	171

Código	Denominación
169	Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general

Específica	Resolución	de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2016-2017, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.	11/08/2016	13/08/2016	BOE	195
Específica	Real Decreto	726/2017, de 21 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2017-2018, y se modifica el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.	21/07/2017	22/07/2017	BOE	174
Específica	Resolución	de 3 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2017-2018, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios	31/08/2017	10/08/2017	BOE	190
Específica	Reglamento	Reglamentos de Régimen Académico de cada Universidad				

Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales especiales o relativos a comisión de infracciones penales regulados en el art 9 y 10 de la LO 3/2018, con las salvedades del art. 15.1 y 15.4 de la Ley 19/2013 y las del art. 9.2 del Reglamento (UE) 2016/679.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
HASTA EL CURSO 2001-2002		
Impreso de solicitud normalizado	Original	
DNI del solicitante y de los miembros computables de la unidad familiar mayores de 14 años.	Fotocopia	
Documento facilitado por la entidad bancaria donde conste el número de cuenta del alumno becario	Original/Copia	
Declaración del IRPF del último ejercicio	Fotocopia	
Declaración por el Impuesto sobre el Patrimonio	Fotocopia	
Declaración resumen anual del IVA	Fotocopia	
Documentos acreditativos de la percepción de ingresos exentos del IRPF o no declarados por razón de cuantía	Fotocopia	
Últimos recibos por el IBI urbanos y rústicos, salvo vivienda habitual	Fotocopia	
Certificación de empadronamiento	Original/Copia	
Documentación acreditativa de independencia familiar y económica	Fotocopia	

Código Denominación

169 Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general

Documentación acreditativa de pertenencia a alguno de los siguientes colectivos:	Fotocopia
- Familias cuya persona principal está en paro o sea pensionista	Fotocopia
- Familias numerosas	Fotocopia
- Huérfanos absolutos	Fotocopia
- Familias cuya persona principal sea viuda, padre o madre solteros, divorciada o separada	Fotocopia
- Familias en las que alguno de los miembros esté afectado de minusvalía	Fotocopia
Certificaciones acreditativas de valores mobiliarios y depósitos bancarios	Original
Declaraciones por pagos fraccionados presentados por profesionales o empresarios	Fotocopia
Seguro agrario combinado.	Fotocopia
Tarjeta de selectividad	Fotocopia
Certificación académica personal	Fotocopia
Documentación acreditativa de la adquisición de participaciones en fondos de inversión.	Fotocopia
Instancia de remisión de la documentación incompleta o de aclaración de datos por parte del solicitante	Original
Actas de constitución y de sesiones del Jurado de Selección de Becarios	Copia
Notificación al interesado de propuesta de concesión (credencial de becario) o denegación de la beca, con indicación de la causa de la misma	Fotocopia
Alegaciones por denegación o modificación de cuantía	Original
Documentos que acompañan a las alegaciones	Original/Copia
Listado definitivo de alumnos becarios	Original
Recurso ante el Ministerio de Educación	Copia
Resolución del recurso	Copia
DESDE CURSO 2001-2002	
Impreso de solicitud normalizado	Original
DNI del solicitante y de los miembros computables de la unidad familiar mayores de 14 años.	Fotocopia
Documento facilitado por la entidad bancaria donde conste el número de cuenta del alumno becario	Original/Copia
Últimos recibos por el IBI urbanos y rústicos, salvo vivienda habitual	Fotocopia
Certificación de empadronamiento	Original/Copia
Documentación acreditativa de independencia familiar y económica	Fotocopia
Documentación acreditativa de pertenencia a alguno de los siguientes colectivos:	Fotocopia
- Familias cuya persona principal está en paro o sea pensionista	

- Familias numerosas	
- Huérfanos absolutos	
- Familias cuya persona principal sea viuda, padre o madre solteros, divorciada o separada	
- Familias en las que alguno de los miembros esté afectado de minusvalía	
Tarjeta de selectividad	Fotocopia
Certificación académica personal	Fotocopia
Instancia de remisión de la documentación incompleta o de aclaración de datos por parte del solicitante	Original
Actas de constitución y de sesiones del Jurado de Selección de Becarios	Original/Copia
Notificación al interesado de propuesta de concesión (credencial de becario) o denegación de la beca, con indicación de la causa de la misma	Fotocopia
Alegaciones por denegación o modificación de cuantía	Original
Documentos que acompañan a las alegaciones	Original/Copia
Listado definitivo de alumnos becarios	Original
Recurso ante el Ministerio de Educación	Copia
Resolución del recurso	Copia
DESDE CURSO 2008-2009	
Impreso de solicitud	Original
DNI del solicitante y de los miembros computables de la unidad familiar mayores de 14 años.	Fotocopia
Documento facilitado por la entidad bancaria donde conste el número de cuenta del alumno becario	Original/Copia
Certificado de minusvalía	Fotocopia
Título de familia numerosa	Fotocopia
Acreditación de independencia familiar del solicitante	Fotocopia
Acreditación de hermanos universitarios del solicitante que estudian fuera del domicilio familiar	Fotocopia
Acreditación de orfandad absoluta del solicitante	Fotocopia
Certificado de convivencia de los abuelos del solicitante	Original/Copia
Documentos acreditativos de ingresos en el extranjero	Fotocopia
Justificante de residencia en España (NIE), para solicitantes de países no pertenecientes a la U.E.	Fotocopia
Justificante de trabajo en España, para solicitantes sin nacionalidad española	Fotocopia
Certificación académica personal	Fotocopia
Justificación documental de residencia fuera del domicilio familiar durante el curso	Fotocopia
Actas de constitución y de sesiones del Jurado de Selección de Becarios	Original/Copia

Código Denominación

169 Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general

Instancia de remisión de la documentación incompleta o de aclaración de datos por parte del solicitante	Original
Notificación al interesado de propuesta de concesión (credencial de becario) o denegación de la beca, con indicación de la causa de la misma	Fotocopia
Alegaciones por denegación o modificación de cuantía	Original
Documentos que acompañan a las alegaciones	Original/Copia
Listado definitivo de alumnos becarios	Original
Recurso ante el Ministerio de Educación	Copia
Resolución del recurso	Copia

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Expedientes de revocación de becas	Universidades públicas de Andalucía	Servicio de Gestión Académica. Negociado de Becas

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	
Al Archivo Intermedio / Histórico	Al año de haber finalizado su tramitación administrativa, salvo en los casos de recursos, que no se transferirán hasta la conclusión de los mismos.

Resolución

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se conservarán los listados definitivos de alumnos y alumnas becarios y las Actas del Jurado de Selección de Becarios. El resto de los documentos que conforman la serie se podrán eliminar a los 5 años de finalización de su trámite administrativo. No se podrán eliminar aquellos expedientes que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los expedientes a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de tres expedientes por convocatoria: uno de beca adjudicada, otro de beca denegada por motivos académicos y otro de beca denegada por motivos económicos.